

Santa Fe, 12 de diciembre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 173/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. **Juan Manuel CHENA, DNI N° 38.896.615** solicita equivalencia entre las asignaturas de la Carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas y el Seminario Universitario de la Carrera Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional.

Que por Resolución N° 592/2017 este Consejo Directivo dispone que los egresados de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas tendrán reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio para las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional.

Que el alumno mencionado es egresado de dicha Tecnicatura.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencia en las asignaturas correspondientes al **SEMINARIO UNIVERSITARIO**, al Sr. **Juan Manuel CHENA, DNI N° 38.896.615**.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN 639

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria